

Tesorería Municipal
Municipio de Monte Escobedo, Zac.
RECIBO DE EGRESOS

Nº 14915

BUENO POR \$ 1,400.00

CHEQUE No.
CUENTA No.

CUENTA No.
SUBCUENTA No.

RECIBI: de la Tesorería Municipal de Monte Escobedo, Zac. La cantidad de:

MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Por concepto de:

APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL AÑO 2024. AYUDA SOCIAL PARA JARDIN DE NIÑOS DE LAGUNA GRANDE (MES DE MARZO)

Monte Escobedo, Zac., a 26 de MARZO 2024

RECIBI

N1-ELIMINADO 6

NOMBRE:

N3-ELIMINADO 1

R.F.C.:

N2-ELIMINADO 7

DOMICILIO:

N4-ELIMINADO 2



Vo. Bo.
Presidente Municipal
ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN

Tesorero Municipal
L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
Síndico Municipal
LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
"EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION"



FOLIO INTERNO No. E 154

Tipo de comprobante: E - Egreso

Folio fiscal: 6E698900-3A9D-4F41-A8F9-B5AFF77ADE7B

Expedido en (C.P.): 99400

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC

RFC: MME850101QDR

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal:

Fecha de emisión: 2024-04-16T11:43:35

Fecha de timbrado: 2024-04-16T11:44:19

CSD del emisor: 00001000000505091102

CSD del SAT: 00001000000505142238

Receptor: N5-ELIMINADO 1

RFC: N7-ELIMINADO 1

Régimen fiscal: N8-ELIMINADO 59

Exportación: 0 - No aplica

Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 99420

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Nota de Crédito

Conceptos

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48	93141500	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,400.00	\$ 0.00		\$ 1,400.00

Importe con letra:

Mil cuatrocientos pesos mexicanos 00/100 MXN

Subtotal	\$1,400.00
Descuentos	\$ 0.00
Impuestos Traslados	\$ 0.00
Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$1,400.00

N6-ELIMINADO 97

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||4.0|E|154|2024-04-

16T11:43:35|03|00001000000505091102|1400.00|MXN|1400.00|E|01|PUE|99400|MME850101QDR|MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC|603|MBO860215LR8|OSCAR VILLARREAL BAÑUELOS|99420|616|S01|93141500|8270-111-203004-310-4411-1|1|E48|AYUDAS SOCIALES|1400|1400.00|01||

Sello digital del emisor

N+OyPencqfUUBwLbLxqFEW3Ww9DzpodGmUIR7No7GeN62uTb4YsJQMIAZND99CMY7mKahEQiMPe151dr3gBlandi1k9S39ZJZJoo7P3WeVQnwLADTuJPHW+5P6dCmRsep7+r7d+VFXUxJ27zByyE/Ww+5iOVQppH9U9BAKGryUOEMAspGZ7usXFPI11YmKELKJHWFwBbNPM5B9iQD4pj44YwAcGXISBLXSmbQBCI9ntdEbZUW2NZ44rD3tqLtbltdW99zNkN3xpTSNcG4CGnw4KgN+eG6IPbJY5souIPua2V2OZMjCw4+d7oHIA==

Sello digital del SAT

hL78LnSNdDfd48oro8qY8wTAW6c8YNBwKQ9GYggCj14Dbi1UVwpxqRRLNVuxNgkhwUBNht51Uk1XqMv5TWfRft2T8TKuwZ8x/2sejTniaZVdMpg6BCO1od82JMPfBPm4X2DBsLTRESWpjK4JHckyYu3S/FdK+2dnqKqj2Hhx9NesWnrMbWajD3oqWRmCM1aL CUUPwJGDqLdBbPY4zCk3KnF9O7bVp/gfT1NPR9LGk8zPlqfGko7BN9Xrcq5d5heWUH5f3GO9dXjympphocEbHIK2phNQSU7C2fmHwCB3uG1pADsR6SHZ0EjYwNaiem+4wPRTw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES

- Para comenzar con el punto asuntos generales el Presidente Municipal menciona que tuvo una reunión con los miembros de la delegación del SUTSEMOP, en donde manifiestan estar inconformes con la propuesta de aumento que se tiene presupuestado para el ejercicio 2024, dicho aumento es el 4.5%, por lo cual la delegación sindical del municipio en conjunto con representantes del sindicato del Estado acudieron a una reunión para tratar de llegar a un acuerdo que convenga mejor los intereses del gremio. Por lo cual, después de realizar las proyecciones pertinentes respecto al capítulo de servicios personales, se determinó que era viable el aumento de un 5.5% para el ejercicio 2024, para los empleados que forma parte este gremio, mas sin embargo, le aclaró que este acuerdo debía ser aprobado por el Ayuntamiento en una reunión de Cabildo. En participación de la regidora Leslie Anahí Ulloa Hermosillo y el Regidor Andrés Eduardo Del Real Ulloa manifiestan desde su punto de vista es injusto hacer la diferenciación en cuanto al aumento respecto al ejercicio 2024 entre empleados de base y sindicalizados. Menciona el regidor Octavio Gutierrez que la lider sindical se estuvo comunicando con el para solicitar el apoyo para que se le considerara unas mejores condiciones respecto a la propuesta de salario. Se aclara que dicho aumento es posible derivado del permiso sin goce de sueldo que solicitó por un año el Arq. Carlos Alonso Sánchez Flores, por lo cual resulta sostenible dicho aumento. Para rematar este asunto el Presidente Municipal solicita el sentido de la votación de los miembros de Ayuntamiento, lo cual es autorizada por mayoría de los miembros presentes, con una abstención del Regidor Andrés Eduardo Del Real Ulloa.
- Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario de Gobierno Municipal menciona que a petición de la Directora Desarrollo Economico la Arq. Carolina Alvarez Sanchez somete a votación la adquisición de cuatro no break, los cuales se utilizaran para proteger los equipos de cómputo con los que cuentan las distintas oficinas de esta Presidencia Municipal, esto derivado de las variaciones de voltaje que ocurren en esta instalaciones debido a la antigüedad de la instalación eléctrica, por lo cual resulta prioritario contar con este tipo de respaldo para el cuidado de los equipos de cómputo. Después de analizar la propuesta por parte de miembros del Cabildo esta es autorizada por unanimidad, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Demarcación Territoriales y Distrito Federal.
- En otro tema el Secretario del Gobierno Municipal menciona que se tiene la solicitud de una ayuda social para el jardín de niños en la comunidad de Laguna grande, dicha solicitud habia sido aprobada en el ejercicio pasado, la cual se utiliza como apoyo a la economía de los padres de familia de dicha institución, para que estos a su vez paguen a quien haga los trabajos de limpieza en las instalaciones del plantel educativo, por lo cual se solicita la ratificación si es que así lo consideran los miembros del Ayuntamiento. Después de analizar dicha solicitud se autoriza la ayuda social por un monto de \$1,400.00 pesos de manera mensual hasta el mes de mayo.
- Siguiendo con la participación de la regidora Maria Concepcion Muñoz Robles menciona que se dio cuenta que la ciudadana Teresa Pinedo Pinedo, estaba pidiendo por redes sociales apoyo para su niño que tiene un problema testicular desde pequeño por lo que solicita se le de una ayuda social de \$1,500.00 pesos hasta el mes de mayo. Después de analizada la propuesta es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Continuando con el desarrollo de la sesión y con el tema de las ayudas sociales se retoma la solicitud de la ciudadana Maria del Refugio Sanchez de la Rosa, quien requiere estar

Acta No. 76

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el Código QR, por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 7.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.